

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 400

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL, CULTURAL,
ARTÍSTICO Y EDUCATIVO LAS OBRAS TEATRALES "LAS
OSCURO" Y "SILENCIO DE RADIO".

Observacion: ---

REF: ---

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



2026-20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL



Ayelen Alejandra ROJAS
Jefe de División
Asuntos Legislativos
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de **Interés Provincial, Cultural, Artístico y Educativo** la realización del proyecto teatral integrado por las obras "**Las Oscuro**", de autoría de Carlos Vandia, y "**Silencio de Radio**", de Germán Crespo, producidas por la **Asociación Civil ACTUAR** y el **Teatro Experimental Fueguino (T.E.F.)**, cuyo estreno se llevará a cabo durante el mes de julio de 2026 en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º: Destacar el aporte de ambas producciones al fortalecimiento de la actividad teatral fueguina, la promoción de la identidad cultural provincial, la reflexión sobre problemáticas sociales vinculadas a las personas mayores y la reafirmación de la memoria y la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas mediante expresiones artísticas comprometidas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FEDERICO SCIURANO
Leg. N. 11 for Provincial T.E.F.A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Provincial, Cultural, Artístico y Educativo el proyecto teatral integrado por las obras **"Las Oscuro"**, del dramaturgo Carlos Vandia, y **"Silencio de Radio"**, de Germán Crespo, cuya producción general se encuentra a cargo de la Asociación Civil ACTUAR y del Teatro Experimental Fueguino (T.E.F.), instituciones que desde hace décadas desarrollan una intensa labor en favor del teatro independiente y la formación artística en nuestra provincia.

Ambas producciones conforman un mismo proyecto artístico que invita al espectador a ejercitar "la otra mirada", promoviendo la reflexión crítica, el diálogo y la empatía frente a realidades profundamente humanas. A través de historias diferentes, las obras ponen en escena conflictos sociales actuales, proponiendo alternativas esperanzadoras y una visión superadora basada en la comprensión, la resiliencia y la solidaridad.

La obra **"Las Oscuro"** aborda la realidad que atraviesan muchas personas mayores, visibilizando situaciones de soledad, abandono, dificultades económicas y afectivas, e invitando a reflexionar acerca del rol que la sociedad debe asumir frente al envejecimiento y la protección de nuestros adultos mayores. Mediante un lenguaje cargado de humor, sensibilidad y humanidad, la obra transmite un mensaje de esperanza y reconstrucción de los vínculos familiares y comunitarios.

Por su parte, **"Silencio de Radio"** propone una mirada diferente sobre la Gesta de Malvinas, narrando la experiencia de un militar profesional comprometido con el cumplimiento de su juramento a la Patria. La obra aporta una perspectiva artística que reivindica el valor, el honor y el sacrificio de quienes participaron en la defensa de la



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2026- 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



soberanía argentina, constituyéndose además en una herramienta de memoria histórica y reflexión sobre uno de los acontecimientos más trascendentes de nuestra historia nacional.

Asimismo, resulta oportuno destacar el permanente trabajo desarrollado por la Asociación ACTUAR y el Teatro Experimental Fueguino, instituciones pioneras del teatro independiente fueguino, que desde hace más de cuatro décadas impulsan la producción artística local, la formación de nuevos actores y técnicos, la generación de espacios culturales y el fortalecimiento del patrimonio cultural de Tierra del Fuego. Su compromiso con la educación artística y con la democratización del acceso a la cultura constituye un aporte invaluable para nuestra comunidad.

La realización de estas obras, junto con las funciones previstas para establecimientos educativos y público en general, fortalece el acceso a bienes culturales de calidad, fomenta el pensamiento crítico y promueve valores vinculados a la memoria, la identidad, la solidaridad y el compromiso ciudadano.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"